

## **Gobierno del Estado de Hidalgo**

### **Recursos del Fondo Regional**

Auditoría De Cumplimiento: 2020-A-13000-19-0905-2021

905-DS-GF

### ***Alcance***

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	171,145.2
Muestra Auditada	171,145.2
Representatividad de la Muestra	100.0%

Respecto de los 171,145.2 miles de pesos transferidos durante el ejercicio fiscal 2020 al Gobierno del Estado de Hidalgo, a través del Fondo Regional (FONREGION); se seleccionaron para su revisión 171,145.2 miles de pesos, que significaron el 100.0% de los recursos transferidos a dicho ente.

### ***Resultados***

#### **Control Interno**

1. La evaluación del sistema de control interno del Gobierno del estado de Hidalgo, se incluye en el resultado número 1 de la auditoría número 900-DS-GF denominada "Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas" para el ejercicio fiscal 2020.

#### **Transferencia de Recursos**

2. El Gobierno del estado de Hidalgo solicitó los recursos del Fondo Regional para el ejercicio fiscal 2020 (FONREGION 2020) mediante los oficios números SFP-0756-2019, SFP-0793-2019, SFP-0932-2019, SFP-0535-2020, SFP-0623-2020, y SFP-0707-2020, y se constató que registró en el sistema electrónico los expedientes técnicos en los formatos establecidos por la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

3. El Gobierno del estado de Hidalgo, por medio de su Secretaría de Finanzas Públicas (SEFIN), contrató dos cuentas bancarias específicas, productivas y exclusivas, en las cuales recibió y administró los recursos del FONREGION 2020 por 171,145.2 miles de pesos junto con los rendimientos financieros generados por 7,336.1 miles de pesos; también, se constató que no se realizaron transferencias de los recursos a otros fondos o programas, adicionalmente, se comprobó que se entregó a la UPCP, en el plazo establecido por la normativa, el documento

oficial que acreditó la entrega-recepción de las ministraciones por programa o proyecto aprobado.

#### **Registro e Información Financiera de las Operaciones**

4. El Gobierno del estado de Hidalgo, por medio de la SEFIN, realizó los registros contables, presupuestales y patrimoniales de las operaciones efectuadas con los recursos del FONREGION 2020 y de sus rendimientos financieros generados, los cuales disponen de la documentación original comprobatoria y justificativa del gasto por 153,805.7 miles de pesos y que cumple con los requisitos fiscales correspondientes; asimismo, los pagos se realizaron mediante transferencias electrónicas a la cuenta bancaria de los beneficiarios; la documentación está cancelada con la leyenda de "Operado" y se identifica con el nombre del fondo; además, se comprobó la autenticidad y la vigencia de la totalidad de los comprobantes fiscales en el portal aplicativo "Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet" del Servicio de Administración Tributaria al corte de la auditoría.

#### **Destino de los Recursos**

5. Al Gobierno del estado de Hidalgo le fueron ministrados 171,145.2 miles de pesos del FONREGION 2020 para los programas y proyectos aprobados por el comité y notificados por la UPCP a la entidad federativa mediante los oficios y los anexos respectivos; en su administración se generaron rendimientos financieros por 7,058.1 miles de pesos, por lo que el total disponible al 31 de octubre de 2021, fecha de corte de la auditoría, fue por 178,203.3 miles de pesos; de esos recursos se comprobó que al 31 de diciembre de 2020, se comprometieron 153,805.7 miles de pesos, en tanto que al 31 de octubre de 2021 se pagaron 153,805.7 miles de pesos, que representó el 86.1% del total disponible, y se realizaron reintegros a la Tesorería de la Federación (TESOFE) por 24,675.6 miles de pesos, dentro del plazo establecido en la normativa.

## EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS DE FONREGION

## CUENTA PÚBLICA 2020

( Miles de pesos )

Rubro / Concepto	Núm. de obras o acciones	Al 31 de diciembre de 2020		Al 31 de octubre de 2021		Recursos no comprometidos o no pagados dentro de los plazos establecidos	
		Comprometido	Pagado	Pagado	% del disponible	Reintegrados a la TESOFE	Por reintegrar a la TESOFE
<b>Comprometidos y pagados</b>							
<b>Recursos aplicados a los objetivos del fondo</b>							
Agua Potable	3	35,769.0	28,882.1	35,769.0	20.0%	-	-
Drenaje Sanitario	6	118,036.7	85,348.4	118,036.7	66.1%	-	-
<b>Totales (A)</b>	<b>9</b>	<b>153,805.7</b>	<b>114,230.5</b>	<b>153,805.7</b>	<b>86.1%</b>	-	-
		<b>No comprometido</b>	<b>No pagado</b>	<b>No pagado</b>	<b>% del disponible</b>	<b>Reintegrados a la TESOFE</b>	<b>Por reintegrar a la TESOFE</b>
<b>No comprometidos o no pagados</b>							
Recursos no comprometidos al 31 de diciembre de 2020		24,397.6	24,397.6	24,397.6	13.7%	24,675.6	-
Intereses generados de enero a marzo de 2021		-	-	278.0	0.2%	-	-
Recursos comprometidos al 31 de diciembre de 2020 no pagados		-	39,575.2	-	-	-	-
<b>Totales (B)</b>		<b>24,397.6</b>	<b>63,972.8</b>	<b>24,675.6</b>	<b>13.9%</b>	<b>24,675.6</b>	-
		<b>Total</b>	<b>Total</b>	<b>Total</b>	<b>% del disponible</b>		
<b>Disponibles (A + B)</b>		<b>178,203.3</b>	<b>178,203.3</b>	<b>178,481.3</b>	<b>100.0%</b>		

FUENTE: Estados de cuenta bancarios, registros contables, cierre del ejercicio del fondo al 31 de octubre de 2021 del Gobierno del estado de Hidalgo.

6. El Gobierno del estado de Hidalgo, por medio de la SEFIN, realizó pagos por concepto de obra pública por 153,805.7 miles de pesos con recursos del FONREGION 2020, dentro del plazo establecido en los calendarios de ejecución de los proyectos de inversión autorizados en los oficios número 307-A.-0085 y 307-A.-2068, por la UPCP; adicionalmente, se comprobó que los recursos que no se encontraban vinculados a compromisos y obligaciones formales de pago al 31 de diciembre de 2020 y los remanentes no pagados a la conclusión del programa o proyecto conforme al calendario de ejecución convenido y sus rendimientos financieros, se reintegraron a la TESOFE; asimismo, se constató, que mediante el oficio SFP/SSP/DGP/0100/2020, SFP/SSP/DGP/0104/2020 y SFP/SSP/DGP/0126/2020 se dio aviso a la UPCP sobre los recursos reintegrados, en el plazo y conforme lo establece la normativa y anexando la documentación comprobatoria correspondiente.

7. El Gobierno del estado de Hidalgo no ejerció recursos de FONREGION 2020 para el rubro de gastos indirectos.

### **Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios**

8. El Gobierno del estado de Hidalgo no ejerció recursos de FONREGION 2020 para la contratación de adquisiciones, arrendamientos y servicios.

### **Obra Pública**

9. De la revisión a los 9 expedientes técnicos unitarios de las obras públicas pagada con recursos del FONREGION 2020, se constató que la Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial (SOPOT) del Gobierno del estado de Hidalgo adjudicó dichas obras por licitación pública y que el proceso se realizó de conformidad con la normativa aplicable; asimismo, se comprobó que los contratista participantes no se encontraban inhabilitados por la Secretaría de la Función Pública, ni en los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación y la obras se encuentran amparadas en los contratos que están debidamente formalizados por las instancias participantes, además, se verificó que se garantizaron, los anticipos.

10. Se realizó la verificación física a una muestra de una obra pública donde se ejercieron recursos del FONREGION 2020 por un importe de 15,299.8 miles de pesos, que representan el 9.9% del total de recursos por 153,805.7 miles de pesos que se ejercieron en el fondo por concepto de infraestructura, de la cual se comprobó que el Gobierno del estado de Hidalgo, por medio de la Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial, ejecutó y pagó de conformidad con lo pactado en el contrato, convenio y calendario de ejecución; además, la obra se realizó de acuerdo con los plazos establecidos en el contrato, convenio modificatorio y en el calendario de ejecución autorizado, por lo que no se hizo acreedor a la aplicación de penas convencionales; asimismo, se verificó que el anticipo está en proceso de amortización.

11. El Gobierno del estado de Hidalgo no ejerció recursos de FONREGION 2020 para la ejecución de obras públicas por administración directa.

### **Transparencia**

12. El Gobierno del estado de Hidalgo reportó a la SHCP los informes trimestrales sobre el ejercicio y destino de los recursos del FONREGION 2020 durante los primeros 20 días naturales al término de cada trimestre, mediante los formatos de nivel financiero y gestión de proyectos, los cuales incluyeron los contratos, la ubicación geográfica y los informes sobre sus avances.

13. Con la revisión de la página oficial de internet del Gobierno del estado de Hidalgo y de la documentación de la difusión de las obras y acciones realizadas con los recursos del FONREGION 2020, se constató que se hizo del conocimiento a sus habitantes, la información relativa a la descripción de la obra, montos, metas, proveedores, y avance físico y financiero.

14. Con la revisión de la documentación oficial relativa al ejercicio de los recursos del FONREGION 2020 entregada por el Gobierno del estado de Hidalgo, se constató que cuenta

con la leyenda "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa", y las obras públicas incluyeron la leyenda "Esta obra fue realizada con recursos públicos federales".

### **Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones**

Se determinaron 14 resultados, de los cuales, en 14 no se detectaron irregularidades.

#### **Dictamen**

La Auditoría Superior de la Federación revisó 171,145.2 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos transferidos al Gobierno del estado de Hidalgo mediante el Fondo Regional; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2020, el Gobierno del estado de Hidalgo comprometió 153,805.7 miles de pesos, que representan el 86.1% de los recursos disponibles, en tanto que al 31 de octubre de 2021 pagó 153,805.7 miles de pesos, que representan el 86.1% de los recursos disponibles a esa fecha.

En cuanto al ejercicio de los recursos del fondo, el Gobierno del estado de Hidalgo cumplió la normativa aplicable, principalmente la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, los Lineamientos de Operación del Fondo Regional para el ejercicio fiscal 2020 y las Reglas de Operación del Fideicomiso "Fondo Regional" vigentes en 2020.

Asimismo, ha generado y puesto en operación diversas estrategias y mecanismos razonables en su sistema de control interno para las actividades que se realizan en la ejecución de los recursos del fondo, y están orientados a garantizar la eficacia en el logro de sus objetivos, la confiabilidad de la información que genera y el cumplimiento de las disposiciones jurídicas y normativas aplicables, lo que fue corroborado con los resultados de la auditoría.

El Gobierno del estado de Hidalgo cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión de los recursos del fondo, ya que entregó con oportunidad a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos que le fueron transferidos y los difundió entre sus habitantes.

En cuanto a los objetivos del fondo, se cumplieron de forma razonable, ya que el Gobierno del estado de Hidalgo destinó el 86.1% de los recursos pagados a obras públicas, por lo cual se atendieron los conceptos de gasto establecidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020, los Lineamientos de Operación del Fondo Regional para el ejercicio fiscal 2020 y las Reglas de Operación del Fideicomiso "Fondo Regional" vigentes en 2020.

En conclusión, el Gobierno del estado de Hidalgo realizó una gestión eficiente, transparente y razonable de los recursos del Fondo Regional.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

L.C. Oswaldo Fuentes Lugo

Lic. Marciano Cruz Ángeles

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

***Apéndices***

***Áreas Revisadas***

La Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial del Gobierno del Estado de Hidalgo.